



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR 6 PLAZAS DE LA CATEGORIA DE <u>FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA/OPCIÓN CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA</u> POR EL PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN, CONVOCADAS POR LA RESOLUCION DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM 28/11/2008), SE DESIGNA EL TRIBUNAL CALIFICADOR Y SE ANUNCIA EL LUGAR, LA FECHA Y LA HORA DE LA CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO.

ANTECEDENTES

- 1º) Por Resolución de 12 de noviembre de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocaron pruebas selectivas para cubrir 6 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/opción Cirugía Ortopédica y Traumatología por el procedimiento de consolidación, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 28 de noviembre de 2008.
- 2º) La base específica sexta de dicha Resolución dispone: "1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará en el plazo máximo de un mes la resolución por la que se apruebe la correspondiente lista provisional de admitidos y excluidos y de aquellos que deban efectuar la prueba de conocimiento del idioma castellano. 2. El anuncio de la resolución será publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Simultáneamente, será expuesta en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina Atención al Ciudadano en las siguientes www.sms.carm.es/somos (intranet) V www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet). En dicha lista deberá constar, en todo caso, los apellidos, el nombre, el número del Documento Nacional de Identidad, de pasaporte o tarjeta de residente de los aspirantes y, en su caso, las causas de exclusión de éstos. 3. Contra dicha Resolución se podrá interponer reclamación en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del anuncio de la misma. 4. Finalizado dicho plazo, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará, en el plazo de un mes desde la finalización del plazo de subsanación de defectos, la resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, a la que se dará la misma publicidad que a la resolución provisional. En ella se determinará la composición del Tribunal, la fecha, hora y lugar de realización del ejercicio y la relación de aspirantes que deban realizar la prueba de conocimiento del idioma Respecto de aquellos candidatos que hubieran de realizar dicha castellano. prueba, la citada resolución indicará asimismo el lugar y hora de celebración de la misma. Atendiendo a su resultado, y en función de la calificación como





"Apto" o "No Apto", el interesado será incluido en la lista definitiva de admitidos o excluidos mediante la correspondiente resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud".

3º) Conforme a lo previsto en la citada base específica, por resolución de 12 de febrero de 2009, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos para la participación en dichas pruebas selectivas, siendo publicado su anuncio en el BORM de 5 de marzo de 2009.

A la vista de lo expuesto, y una vez concluido el plazo de reclamaciones contra la resolución provisional de admitidos y excluidos, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar, en los términos que figuran en los Anexos I y II de la presente resolución, la relación definitiva de admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas.

Segundo.- Designar el Tribunal calificador encargado de la selección en las presentes pruebas selectivas, que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. Jorge Rivkin Roich

Suplente: D. Mariano Muñoz Blanco

Vocal Primero:

Titular: D. Trifón Abad Guillén

Suplente: D. Antonio Alarcón Zamora

Vocal Segundo:

Titular: D. Antonio Meroño García Suplente: D. Julio Bentó Gerard

Vocal Tercero:

Titular: D. Miguel Angel Sánchez Cañizares Suplente: D. José María Sarabia Condes

Secretario:

Titular: D.ª Manuela Conesa Lucas Suplente: D.ª Juana Tudela Pallarés





Tercero.- Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del ejercicio, el día 28 de junio de 2009, a las 10:00 horas en la Facultad de Murcia, Aulario de la Merced, sita en C/ Santo Cristo, número 1, primera planta, Murcia.

Los aspirantes deberán acudir provistos del DNI, pasaporte o permiso de conducción. Los no nacionales podrán acreditar su identidad mediante la presentación de pasaporte o tarjeta de residente. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Asimismo, deberán acudir provistos de lápiz del número 2, sacapuntas y goma de borrar.

Cuarto.- La resolución y los correspondientes listados serán expuestos en los lugares expresados en la base específica 6ª, punto 2 de la convocatoria. Igualmente, el anuncio de la misma será publicado en el Boletín Oficial de la Región y expuesto en la Unidad de Atención al Ciudadano.

Quinto.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 4 de mayo de 2009
El Director Gerente
(P.D. Resolución de 12-2-07 BORM de 22-3-07)
El Director General de Recursos Humanos

Edo: Pablo Alarcón Sabater